

## **DIPLOMADO**

# "EDUCACIÓN SUPERIOR E INTERCULTURALIDAD" 2020

## Modalidad a Distancia

## I. PRESENTACIÓN

La Unidad de Posgrado y Relaciones Internacionales, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UMSA, pone a disposición del público toda su experiencia académica, ahora bajo la modalidad a distancia y de alcance nacional, para la formación de profesionales a nivel de Diplomado en Educación Superior e Interculturalidad.

## II. UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE

La unidad académica responsable de gestionar el Diplomado en Educación Superior e Interculturalidad 2020 en la modalidad a distancia es la Unidad Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés, a través del Programa Académico Virtual.

# III. OBJETIVO GENERAL

Profundizar los conocimientos y formar docentes universitarios con capacidad para realizar el diagnóstico de necesidades de la sociedad boliviana desde el punto de vista del ejercicio de su profesión, así como los conocimientos, técnicas y actitudes básicas para encarar un proceso de aprendizaje – enseñanza en la regencia de asignaturas de nivel Pre-Grado, además del manejo metodológico de los cambios generados en la administración del aula; promoviendo una conducta de responsabilidad sobre los recursos humanos formados en el marco de los principios de Autonomía Universitaria y Co-Gobierno.

# IV. METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE

La metodología está sustentada en la corriente psicopedagógica del constructivismo colectivo y de aprendizaje significativo, que parte de la propia experiencia de los cursantes, efectivizando la interacción y retroalimentación de los contenidos.

La metodología incluye clases magistrales, talleres, estudio de casos y seminarios de apoyo entre actividades lúdicas que refuerzan los contenidos procedimentales programados.

Desde una perspectiva académica, al estar vinculadas todas las asignaturas propuestas en este programa académico de Diplomado con el criterio rector de la Interculturalidad con

enfoque jurídico y político, se concibe el paradigma de educación permanente como una adquisición de saberes y destrezas de forma continua que permita a una persona una mejor adaptación a los cambios que a su alrededor se vayan operando, especialmente en el quehacer universitario y su dinámica.

## V. PLAN DE ESTUDIOS

#### PLAN MODULAR

- 1. Interculturalidad Educativa Jurídica y Política
- 2. Psicopedagogía Aplicada a la Educación Superior
- 3. Tecnología Educativa en los Procesos de Inter-aprendizaje en la Educación Superior
- 4. Diseño Curricular en la Educación Superior
- 5. Didáctica Universitaria Socio-Productiva
- 6. Administración y Gestión Educativa
- 7. Desarrollo de materiales educativos y multimedia
- 8. Evaluación Educativa Emergente
- 9. Seminario Taller de Elaboración y Defensa de monografías

# VI. DURACIÓN DEL CURSO

El curso dura 18 semanas. Se inicia el lunes 6 de julio 2020 y finaliza el 12 de noviembre 2020. La presentación de la monografía de fin de modulo se hará hasta el 30 de noviembre 2020.

Las clases a distancia se realizan de lunes a viernes de Hrs. 19:00 a 21:00.

## VII. COSTO DEL CURSO

El costo del Diplomado es de Bs. 3.500.- Además, contamos con la modalidad de plan de pagos. Adicionalmente se debe cancelar una matrícula de Bs.420.

# VIII. MODO DE INSCRIPCIÓN

#### PASO 1

Registrarse en la PÁGINA WEB DEL CURSO: http://upri.umsa.bo

#### PASO 2

Una vez registrado, en 24 HORAS, la administración LE HABILITARÁ PARA QUE PUEDA PROCEDER A REALIZAR EL PAGO EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES BANCARIAS:

✓ Banco FASSIL S.A. (mediante app móvil)

Mediante portal del banco puede efectuarse el pago en:

- ✓ Banco FASSIL S.A.
- ✓ Banco FORTALEZA
- ✓ Banco PRODEM S.A.
- ✓ Banco PYME ECOFUTURO S.A.
- ✓ Banco SOL

#### PASO 3

Una vez realizado el depósito bancario estará habilitado para ingresar a la página web del curso en la fecha de inicio.

#### PASO 4

Enviar por mail a la siguiente dirección electrónica: postgradoumsavirtual@gmail.com la documentación que se detalla a continuación:

- ✓ Formulario de inscripción, llenado, firmado y escaneado (descargar de plataforma)
- ✓ Fotocopia simple de Carnet de Identidad o Pasaporte
- ✓ Captura de la transferencia bancaria de depósito escaneada.

## IX. REQUISITOS

Los requisitos para el diplomado son:

- 1. Registro en el link http://upri.umsa.bo
- 2. Foto de Cédula de Identidad
- 3. Foto de título profesional.
- 4. Foto de Boleta de pago por concepto de colegiatura.
- 5. Foto de Matrícula de Postgrado. (El documento se adquiere, canjeando el recibo de 420 Bs. "Diplomados" en el Edificio HOY Piso 11 oficina de CPDI).

Los Requisitos señalados deben ser enviados al número de WhatsApp 75291700 (Lic. Angélica Quispe)

## X. PLANES DE PAGO

#### UNIDAD DE POSTGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

### PLAN DE PAGOS

(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

CONTRATO Nº:	

PROGRAMA:

#### DIPLOMADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR E INTERCULTURALIDAD, VERSION I

 CATEGORÍA:
 DIPLOMADO
 VERSIÓN:

 MATRÍCULA UNIVERSITARIA ANUAL:
 BS 420,00
 GESTIÓN:
 2020

 COLEGIATURA:
 BS 3.500,00
 FCCHA DE INICIO:
 06/JUL/2020

 PARALEL:
 PARALEL:
 PARALEL:
 PARALEL:

PLAN DE PAGOS DE MATRÍCULA Y COLEGIATURA				
CONCEPTO	FECHA DE PAGO	Plan Contado	Plan A (Cuotas)	
		cc	A	
MATRÍCULA	06/Jul/2020	420,00	420,00	
CUOTA INICIAL	06/Jul/2020	3.500,00	875,00	
Сиота 1	05/Ago/2020		875,00	
Сиота 2	04/SEPT/2020		875,00	
Сиота 3	04/Oct/2020		875,00	
PAGO	TOTAL COLEGIATURA:	3.500,00	3.500,00	
COLE	GIATURA Y MATRÍCULA	3.920,00	3.920,00	
OPCIO	NES DE PAGO:	cc	A	
	QUE CON UNA <b>X</b> PCIÓN ELEGIDA	()	()	

#### IMPORTANTE:

- 1. EL POSTULANTE SÓLO PUEDE APLICAR A UNA DE LAS OPCIONES.
- 2. LOS PAGOS DEBEN SER EFECTUADOS MÁXIMO EN LAS FECHAS ACORDADAS; CASO CONTRARIO EL CURSANTE ENTRARÁ EN MORA Y SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN
  - EL ARTÍCULO OCTAVO DEL CONTRATO SUSCRITO.
- 3. Una vez efectuado cada pago, el cursante debe entregar 3 (tres) fotocopias de la Factura o Comprobante de Depósito a la Jefatura de Documentacion y Archivo una vez que se regularicen las actividades administrativas de la Unidad de Postgrado y Relaciones Internacionales.
- 4. EL PROGRAMA EXIGE LA PRESENTACIÓN DE 1 (UNA) MATRÍCULA ANUAL, QUE DEBEN SER PAGADAS CADA EN EL AÑO. EL CURSANTE DEBE ENTREGAR UNA FOTOCOPIA DE CADA CREDENCIAL DE MATRÍCULA ANUAL A LA JEFATURA DE DOCUMENTACION Y ÁRCHIVO, UNA VEZ QUE SE REGULARICEN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD DE POSTGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES.

FIRMA Y DATOS DEL POSTULANTE		
FIRMA:		
NOMBRES Y APELLIE	l oos:	
CÉDULA DE IDENTID	AD:	
Lugar y Fecha:		

# XI. DIRECCIONES DEL PROGRAMA VIRTUAL

Página Web: <a href="http://upri.umsa.bo">http://upri.umsa.bo</a>

E-Mail: postgradoumsavirtual@gmail.com

Oficina: Calle Loayza. N° 332

WhatsApp / Celulares: 72084220 - 75291700

Bolivia